

Decreto N° 3603, que nombra al Coronel Ernesto Vega y Pagán, E. N., Agregado de las Fuerzas Armadas en la Embajada de la República en Caracas, Venezuela. G. O. N° 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3603

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, N° 617, del 29 de mayo de 1944, modificado por la Ley N° 1702, del 30 de abril de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ernesto Vega y Pagán, E. N., queda nombrado Agregado de las Fuerzas Armadas en la Embajada de la República en Caracas, Venezuela.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 2492, del 21 de febrero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3604, que asciende a Teniente Coronel de la Aviación Militar Dominicana al Mayor Renato Hungría Morell, lo nombra Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana y lo designa interinamente Jefe de Estado Mayor de la misma institución.

G. O. N° 8225, del 15 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3604

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Renato Hungría Morell, A. M. D., queda ascendido a Teniente Coronel de la Aviación Militar Dominicana.